

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 469-2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 18 NOV 2010

VISTO : El MEMORANDUM N° 521-2010/GRP-401000-401200 de fecha 31 de Agosto del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N° 521-2010/GRP-401000-401200 de fecha 31 de Agosto del 2010, la Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto remite a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" la Certificación Presupuestal para atender el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE – GSRLCC) correspondiente al I y II SEMESTRE 2010;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los Decretos Supremos N° 006-75-PCM-INAP, N° 052-80-PCM, N° 023-81-PCM, N° 097-82-PCM y Decreto de Urgencia N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna", dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y Plan de Utilización, así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva;

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, contando con la visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna".

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

439
 CUBIENDO REQUISITOS
 Y MARCHA

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 469-2010/GOB.
 REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 18 NOV 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR las Transferencias de Recursos Económicos por el Importe de **QUINIENTOS TREINTAIUN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 531,220.00)**, correspondiente al **I SEMESTRE 2010**; y, de **QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 506,700.00)** correspondiente al **II SEMESTRE 2010**; que forman parte de la presente Resolución, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" CAFAE.

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" de acuerdo al siguiente detalle:

Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora	:	002	GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
Función	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa	:	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Sub Programa	:	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Actividad	:	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA
Componente	:	3.000693	GESTION ADMINISTRATIVA
Fte. de Fto.	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
Partida Especifica	:	2.1.1.1.2.1.	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL
Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora	:	002	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Función	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Programa	:	006	GESTION
Sub Programa	:	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
Actividad	:	1.000010	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Componente	:	3.000010	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
Fte de Fto.	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
Partida Especifica	:	2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

433
CUSTODIADO
Y OTRO.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 469-2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 18 NOV 2010

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad, Tesorería, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
CALLE 1777, SULLANA - PIURA
TEL: 051 81 222 222 FAX: 051 81 222 222
WWW.GR.PIURA.GOV.PE